

Lic. Nayeli Martínez González
Subdirección de logística

Aunado a un cordial saludo, me dirijo usted para darle a conocer mi reporte de actividades del mes de Enero del 2021.

- 1.- Ejecutar labores variadas relacionadas con la distribución de documentos y notificaciones emitidas por las diferentes áreas de la institución.
- 2.- Actualización de la base de datos de términos recibidos por la oficialía de partes, para un mayor control en los tiempos de entrega de los de los oficios de término.
- 3.- Realizar otras labores propias de mensajería tales como recibir y entregar documentos a diversas oficinas, tanto a nivel interno como externo, según los requerimientos institucionales.
- 4.- Desarrollar nuevas estrategias de trabajo que efficienten los procesos dentro de la oficialía de partes.
- 5.- Gestión de la ruta de notificación, lo cual permite entregar de manera eficaz los oficios ordinarios como de termino y no incurrir en alguna sanción por incumplimiento de estos.
- 6.- Clasificar, ordenar, y distribuir documentos variados, siguiendo el o los procedimientos establecidos por la oficialía de partes.
- 7.- Llevar registros y controles del ingreso y distribución de la documentación que manipulo.
- 8.- Velar por el buen uso y mantenimiento del vehículo o motocicleta asignada y reportar los desperfectos que se presenten.

N1-ELIMINADO 6

Orlando Becerra Barraza

C.c.p. Lic. Martha Graciela Plascencia Ayala

SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN
Y DESARROLLO DE PERSONAL
FECHA: HORA: RECIBE:

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."